

A finales de 1998, el MAPA propuso la distribución de remanentes pendientes de asignación (1.700 millones de pesetas) a las Comunidades Autónomas participantes en el Programa, para inversiones en acciones de desarrollo rural. Esto va a posibilitar el incremento de inversión a lo largo del año 1999; estas inversiones son cofinanciadas por el FEOGA-Orientación con un 55 %.

En lo referente a las *transformaciones en regadío* en la zona fronteriza del río Gévora, el MAPA y la Junta de Extremadura están elaborando los proyectos para la inversión de 900 millones de pesetas en el regadío de La Codosera.

Por otra parte, en febrero de 1.996, la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo España-Francia, en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II, en el que se incluye la medida "Diversificación de la actividad agrícola, bosques, ganadería y gestión de zonas rurales", que cuenta con una dotación del FEOGA-Orientación de 4,2 millones de ECUs.

En este Programa, en el que participan Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco, al finalizar el año 1.998, se han realizado inversiones por importe de 314 millones de pesetas en la medida mencionada encontrándose el Programa en un grado de ejecución del 75 % de lo previsto para el período de programación 1.995-1.999.

La Comisión Europea, por Decisión de 29 de junio de 1998, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg II C, aprobó el Programa Operativo *Ordenación del Territorio y Lucha contra la Sequía*, concediendo una ayuda de 51,080 millones de Euros para zonas elegibles del Objetivo 1 en España.

Entre los años 1997 y 1998, el MAPA y las CC.AA. han efectuado inversiones por importe de

1.110 millones de pesetas, con una ayuda del FEOGA del 75 %.

Las Medidas en cuyo marco se han desarrollado las acciones son las siguientes:

- Mejora de la gestión y el uso del agua de riego.
- Reutilización de agua de riego.
- Formación y divulgación de prácticas correctas para la mejor utilización del agua de riego.
- Control y prevención de la erosión y la desertización.

2. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Las previsiones anuales de inversión se enmarcan en el Reglamento (CEE) n.º 2052/88, relativo a las funciones de los Fondos de carácter estructural y sus reglamentos de aplicación, en los que se dispone que el FEOGA-Orientación actuará en las regiones de Objetivos 1, 5a y 5b.

Para las regiones del Objetivo 1 la forma de intervención elegida es la de Programas Operativos, mientras que para las regiones con zonas seleccionadas en el Objetivo 5b se ha optado por los Documentos Únicos de Programación (DOCUP).

Seguidamente se presentan datos de las inversiones efectuadas por el MAPA correspondientes a los Programas Operativos (Marco de Apoyo Comunitario del período 1994-1999) y Documentos Únicos de Programación, desagregados por Comunidades Autónomas, desde su entrada en vigor hasta finales de 1998.

El cuadro 6 recoge las inversiones realizadas y en los cuadros 7 y 8 se desglosan dichas cifras por objetivos.

Cuadro 6

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL
REGLAMENTO (CEE) N° 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN
(millones de pesetas)

PROGRAMAS	DESARROLLO RURAL		
	Período 1994-1997	Año 1998	Período 1994-1998
Objetivo 1	31.253	8.275	39.528
Objetivo 5b	9.093	3.460	12.553
Total.....	40.346	11.735	52.081

Cuadro 7

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL
REGLAMENTO (CEE) Nº 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN
OBJETIVO 1
(millones de pesetas)**

PROGRAMAS	DESARROLLO RURAL		
	Período 1994-1997	Año 1998	Período 1994-1998
Andalucía.....	4.657	1.694	6.351
Asturias.....	2.779	46	2.825
Canarias.....	1.850	529	2.379
Cantabria.....	652	47	699
C.-La Mancha.....	5.078	1.250	6.328
Castilla y León.....	6.670	1.166	7.836
C. Valenciana.....	2.809	460	3.269
Extremadura.....	2.315	1.131	3.446
Galicia.....	2.761	1.101	3.862
Murcia.....	1.682	850	2.532
Total.....	31.253	8.275	39.528

Cuadro 8

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL
REGLAMENTO (CEE) Nº 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN
OBJETIVO 5B
(millones de pesetas)**

PROGRAMAS	DESARROLLO RURAL		
	Período 1994-1997	Año 1998	Período 1994-1998
Aragón.....	7.141	1.952	9.093
Baleares.....	249	16	265
Cataluña.....	1.208	1.318	2.526
Madrid.....	214	71	285
Navarra.....	64	—	64
Rioja, La.....	217	103	320
Total.....	9.093	3.460	12.553

En el cuadro 9 aparece, desglosado por Comunidades Autónomas, el gasto efectuado por el MAPA en cada una de las actuaciones señaladas

que, para el conjunto de las mismas, ascendió a 14.012 millones de pesetas.

Cuadro 9

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL
AÑO 1998
(millones de pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Regadío	Otras Infraest.	Total Ordinario	Emergencias	Total
Andalucía	952	466	1.418	750	2.168
Aragón.....	1.609	42	1.651	0	1.651
Asturias	0	132	132	0	132
Baleares	0	2	2	0	2
Canarias.....	467	29	496	0	496
Cantabria	5	19	24	13	37
Castilla-La Mancha.....	299	625	924	626	1.550
Castilla y León	273	1.506	1.779	174	1.953
Cataluña.....	59	88	147	0	147
Comunidad Valenciana.....	408	23	431	231	662
Extremadura	0	313	313	857	1.170
Galicia	0	1.257	1.257	0	1.257
Madrid	87	4	91	0	91
Murcia	713	344	1.057	143	1.200
Navarra.....	0	0	0	0	0
País Vasco.....	0	0	0	867	867
La Rioja.....	0	42	42	13	55
No Regionalizable.....	293	0	293	281	574
Total.....	5.165	4.892	10.057	3.955	14.012

2.1. Transformación y mejora de regadíos

En el año 1.998 se han realizado los siguientes trabajos:

— Dieron comienzo los trabajos correspondientes a la iniciativa Comunitaria INTERREG II-C: Lucha contra la sequía, en zonas de Objetivo 1. Dentro del Subprograma 2: FEOGA-Orientación, se incluyeron los siguientes:

- Red de estaciones agroclimáticas y centros zonales, 1ª Fase.
- Centro Nacional de Información Agroclimática.
- Estudio hidrogeológico para la mejora de la gestión de regadíos en la cuenca del río Manzano-Añamaza (Soria).
- Red automatizada de piezometría y calidad para la gestión y control del acuífero de La Moraña (Avila).

Esta iniciativa comunitaria comprende otros proyectos que se pondrán en marcha en 1999 y tendrán su finalización en el año 2000.

— El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) cumplió con su Plan de Actividades que se concretaba en estos puntos:

* Explotación de la finca "El Palomar" de San Fernando de Henares (Madrid) y conservación y mantenimiento de las instalaciones de riego, dentro de las previsiones presupuestarias.

* Evaluación permanente de los equipos de riego de la finca con obtención de datos de aplicación externa.

* También se ensayaron equipos no propios, en concreto algunos de telecontrol y diversas estaciones agrometeorológicas, de las que se estudió el funcionamiento y la calidad de transmisión por radio de datos.

* Lo más destacable en este apartado fueron las evaluaciones de dos zonas regables efectuadas en colaboración con las respectivas Comunidades Autónomas:

- Zona de riego localizado en cítricos en Castellón de la Plana.
- Zona de riego por gravedad en Jumilla (Murcia).

Los resultados de estas actividades se recogen en las correspondientes publicaciones de la Serie Técnica del CENTER.

* Dentro del Programa de Transferencia de Tecnología del CENTER se realizaron estas actividades:

- III edición (XI como Curso o Máster) del Máster Internacional de Riego y Drenaje.
- X Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío.
- Jornadas Técnicas sobre la Gestión Integral de las Zonas Regables.

* Normalización.

• En este apartado, el CENTER ha coordinado la participación de fabricantes y expertos españoles en los respectivos grupos de trabajo del CEN (Comité Europeo de Normalización) e ISO (International Standardization Organization). En el Grupo de Trabajo nº 5 "Riego localizado" la responsabilidad de la coordinación le ha sido confiada a España, desempeñando el CENTER la secretaría.

• Se asistió a las dos reuniones anuales del CEN en Francia y a la de ISO en Canadá.

• Se ha impulsado la creación de una Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales y Equipos de Riego, que colaboraría en las actuales y futuras actividades del CENTER.

• Construcción del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales y Equipos de Riego, que cubrirá un importante vacío en el tema de homologación y certificación de estos productos.

• Como tema adicional se atendieron visitas de carácter internacional y nacionales, interesadas en conocer las instalaciones y las actividades desarrolladas en el CENTER.

• Se ha iniciado el proyecto de Modernización de las instalaciones del CENTER, con objeto de que éstas estén adecuadas a la tecnología punta, incluido el azud del río Henares donde se realiza la toma de riego.

— Se ha continuado con el convenio de cooperación con el INIA para el desarrollo de estudios sobre aspectos toxicológicos y medioambientales relacionados con el regadío, la utilización de aguas residuales y los sistemas de depuración por lagunaje.

— Se ha mantenido el Convenio anual con la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de

España (FENCRE), mediante el cual se ha realizado una colaboración consistente en la redacción de cinco estudios técnicos sobre temas del regadío español.

— En lo relativo a la gestión del archivo cartográfico, se han prestado 7.102 negativos a centros oficiales, Universidades, empresas consultoras y particulares. Asimismo, se ha continuado la informatización de dicho archivo, que comprende unos 2.600 vuelos fotogramétricos.

— Finalizada la redacción del borrador del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008, éste ha sido presentado a los medios de comunicación, interlocutores sociales y representantes de Comunidades Autónomas, habiéndose celebrado con éstos diversas reuniones con el fin de lograr un consenso para la elaboración del documento final.

— Como en años anteriores, la actuación pública en materia de regadíos se ha abordado de forma común y compartida por la Administración Central y las Administraciones Autónomas, actuando básicamente en áreas de regadíos declaradas de Interés General de la Nación o de Interés Nacional, habiéndose dirigido la inversión fundamentalmente a terminar zonas en ejecución, para conseguir el equipamiento de la mayor superficie posible y su rentabilidad en el plazo más corto.

— Igualmente, se ha continuado la ejecución de obras iniciadas anteriormente al amparo del Real Decreto 678/1993, de 7 de mayo, para la mejora y modernización de regadíos tradicionales.

— Por otra parte, se han iniciado diversas obras en aplicación del Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas. Asimismo, en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se incluye la declaración de interés general de determinadas obras de regadío, cuya iniciación se prevé para el año 1999.

El cuadro 10 refleja la distribución de la inversión por Comunidades Autónomas.

2.2. Otra infraestructura rural

Las inversiones realizadas por el MAPA para la mejora de la infraestructura rural (abastecimiento de aguas, electrificación rural y mejora y ampliación de la red viaria), se recogen en el cuadro 11, distribuidas por Comunidades Autónomas.

Cuadro 10

INVERSIONES DEL MAPA EN TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
AÑO 1998
(millones de pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Transformación en regadío	Mejora de Regadío	Total
Andalucía.....	760	192	952
Aragón.....	1.258	350	1.609
Asturias.....	—	—	—
Baleares.....	—	—	—
Canarias.....	57	410	467
Cantabria.....	—	5	5
Castilla-La Mancha.....	269	30	299
Castilla y León.....	148	125	273
Cataluña.....	—	59	59
C. Valenciana.....	103	305	408
Extremadura.....	—	—	—
Galicia.....	—	—	—
Madrid.....	—	87	87
Murcia.....	118	595	713
Rioja La.....	—	—	—
No regionalizable.....	168	125	293
Total.....	2.881	2.284	5.165

Cuadro 11

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL
AÑO 1998
(millones de pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Concentración Parcelaria	Otras Infraestructuras	Total
Andalucía.....	—	466	466
Aragón.....	—	42	42
Asturias.....	126	6	132
Baleares.....	—	2	2
Canarias.....	—	29	29
Cantabria.....	—	19	19
Castilla-La Mancha.....	—	625	625
Castilla y León.....	—	1.506	1.506
Cataluña.....	—	88	88
C. Valenciana.....	—	23	23
Extremadura.....	—	313	313
Galicia.....	891	366	1.257
Madrid.....	—	4	4
Murcia.....	—	344	344
Rioja La.....	—	42	42
Total.....	1.017	3.875	4.892

2.3. Obras de emergencia

En 1998 se aprobaron créditos de emergencias por un importe total de 3.655 millones de pesetas, correspondientes a los siguientes Reales Decretos-Ley:

— Real Decreto-Ley 11/97, inundaciones en Guipuzcoa, con un presupuesto de 867 millones de pesetas.

— Real Decreto-Ley 18/97, inundaciones en Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Murcia y Comunidad Valenciana, con un presupuesto de 979 millones de pesetas.

— Real Decreto-Ley 24/97, inundaciones en Extremadura y Huelva, con un presupuesto de 950 millones de pesetas.

— Real Decreto-Ley 29/97, inundaciones en Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, con un presupuesto de 859 millones de pesetas.

Además, en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II-C, en el Plan de prevención contra la sequía, durante 1998 se han invertido 19 millones de pesetas en Castilla y León, y 281 millones de pesetas sin regionalizar.

El desglose de estas inversiones por Comunidades Autónomas aparece en el cuadro 9.

3. MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Aspectos generales y normativa

El artículo 29 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, faculta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, a efectos de estimular a la modernización de las explotaciones agrarias. La Secretaría General de Agricultura y Alimentación ha formalizado este Programa con el fin de facilitar la concesión de préstamos vinculando a éstos la bonificación de intereses.

Las actuaciones de la iniciativa privada se enmarcan en las finalidades contempladas en la reglamentación comunitaria, particularmente la

correspondiente al Reglamento (CE) n.º 950/97, del Consejo.

La asistencia económica se presta bonificando los intereses de los préstamos concedidos a los agricultores, rebajando, de esta forma, los intereses que deben abonar a las entidades de crédito.

La gestión de las medidas corresponde a las Comunidades Autónomas, que reciben las solicitudes y aprueban las ayudas, en su caso, cofinanciando el MAPA el 50%; la financiación del Departamento se concreta en la bonificación de intereses de los préstamos concedidos a los agricultores y la ayuda para minoración de anualidades de amortización de los mismos. Cada Comunidad Autónoma debe respetar el límite anual de inversión auxiliable que tiene asignado.

Se pretende así contribuir a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, mediante la optimización técnico-económica y la reorganización de su estructura productiva, contemplando, a la vez, medidas dirigidas a la aceleración del relevo generacional, la reducción de los costes de producción y la solución colectiva de problemas comunes a las explotaciones.

El Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, modificado por el Real Decreto 1153/1997, de 11 de julio, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones, que constituye el desarrollo básico tanto del Reglamento Comunitario como de la Ley, pretende mejorar las estructuras agrarias y modernizar las explotaciones a fin de lograr una mayor eficacia productiva y mejorar la competitividad de la agricultura. Este régimen de ayudas, que sustituyó al regulado por el Real Decreto 1887/1991, desarrolla tanto el programa de ayudas enmarcadas en la acción común, como otras que se consideran adecuadas para favorecer la solución de problemas estructurales específicamente nacionales.

Las líneas de ayuda contempladas en el Real Decreto 204/1996, son:

- La primera instalación de agricultores jóvenes.
- Los planes de mejora de explotaciones agrarias.
- La introducción de la contabilidad.
- Las agrupaciones de servicios.
- Las inversiones colectivas.
- La cualificación profesional.
- La adquisición de tierras.